

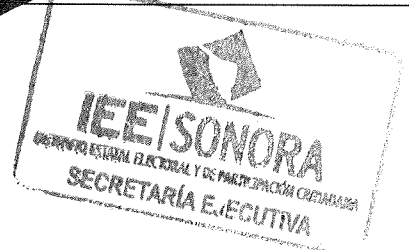
LISTA DE ACUERDOS EMITIDOS POR EL INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE SONORA, EN MATERIA ELECTORAL, PUBLICADOS EN LISTA EL

14 DE NOVIEMBRE DE 2016.

No	PROMOVENTE		SOLICITUD	SENTIDO
1	José Guadalupe Curiel	Representante legal de la organización de ciudadanos denominada Movimiento Alternativo Sonorense	Escrito mediante el cual viene presentando una solicitud de asamblea distrital, manifestando en esencia lo siguiente: <i>"...I. Que la denominación de la organización de ciudadanos es la siguiente: MOVIMIENTO ALTERNATIVO SONORENSE. II. Que el nombre del representante legal de la organización ciudadana, es el de quien suscribe la presente. III. Que la asamblea que pretende llevarse a cabo corresponde al Distrito local III, con cabecera en Caborca, Sonora y pretende celebrarse el día 20 de noviembre de 2016, a las 12:30 horas, iniciando el registro de asistentes a las 9:30 horas... V. Que la dirección en donde se pretende realizar la misma es la siguiente: Salón de Eventos "Piñatazo" ubicado en calle No. 11 entre "L" y "M", colonia centro, Caborca, Sonora..."</i>	<p>Se tiene por presentada la solicitud de asamblea distrital, por parte de la organización de ciudadanos Movimiento Alternativo Sonorense, en tiempo y forma en términos de los artículos 21 y 22 del Lineamiento para Constituir un Partido Político Local emitido por el Consejo General de este Instituto.</p> <p>Derivado de ello, se instruye al Secretario Ejecutivo para que realice las anotaciones correspondientes en el libro respectivo y a su vez, para que informe a la organización de ciudadanos Movimiento Alternativo Sonorense que el registro de personas afiliadas iniciará a las nueve horas con treinta minutos en términos del artículo 24 del Lineamiento para Constituir un Partido Político Local.</p> <p>De igual manera, se instruye al Secretario Ejecutivo, notificar el referido escrito a la Dirección Ejecutiva de Asuntos Jurídicos, Dirección Ejecutiva de Organización y Logística Electoral, Dirección Ejecutiva de Administración, Dirección Ejecutiva de Educación Cívica y Capacitación, Unidad Técnica de Comunicación Social, Unidad Técnica de Informática y a la Dirección del Secretariado de este</p>

ATENTAMENTE

LIC. ROBERTO CARLOS FELIX LOPEZ
SECRETARIO EJECUTIVO DEL INSTITUTO ESTATAL
ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA



				<p>Instituto Estatal Electoral, para su conocimiento en términos de la reglamentación aplicable.</p> <p>Se instruye al personal de la unidad de oficiales notificadores del Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana para que en auxilio de la Secretaría Ejecutiva del Instituto realicen las diligencias necesarias para cumplimentar el presente acuerdo, incluyendo la notificación personal a la organización de ciudadanos Movimiento Alternativo Sonorense.</p>
2	José Guadalupe Curiel	Representante legal de la organización de ciudadanos denominada Movimiento Alternativo Sonorense	<p>Escrito mediante el cual manifiesta lo siguiente: "...<i>me permito a presentar a este Instituto informe financiero correspondiente al mes de octubre del año en curso, por parte del MOVIMIENTO ALTERNATIVO SONORENSE, durante el periodo que comprende del 11 de octubre al 10 de noviembre, para dar cumplimiento a lo establecido por la Ley General de Partidos Políticos, Capítulo 1, Relativo a la Constitución y Registro de los Partidos Políticos, Numeral 2, del artículo 11 que establece que a partir de que hemos informado a la autoridad electoral en Sonora de nuestra decisión de constituirnos en Partido Político Local debemos informar y además, de forma precautoria, en atención y apego a lo que establecen Los Lineamientos de Fiscalización Para la Organización de Ciudadanos que Pretende Constituirse Como Partido Político Local en su Transitorio Tercero, que a letra establece: TRANSITORIO Artículo Tercero. La Dirección de Fiscalización deberá emitir los Formatos a que se refiere los presentes</i></p>	<p>Se tiene por recibido el informe financiero correspondiente al mes de octubre del año en curso, por parte de la organización de ciudadanos Movimiento Alternativo Sonorense, en tiempo y forma en términos del artículo 11 numeral 2 de la Ley General de Partidos Políticos.</p> <p>En relación a lo anterior, los artículos 65 y 66 de los Lineamientos de fiscalización para la organización de ciudadanos que pretende constituirse como partido político local, establecen los siguiente: "...<i>Artículo 65. El procedimiento de fiscalización comprende el ejercicio de las funciones de comprobación, investigación, información y asesoramiento, que tiene por objeto verificar la veracidad de lo reportado por los sujetos obligados, así como el cumplimiento de las obligaciones que en materia de financiamiento y gasto imponen las leyes de la materia, de conformidad con la Ley de Partidos, Ley de Instituciones, el Reglamento y demás disposiciones aplicables. Artículo 66. La Dirección de Fiscalización contará con veinte días hábiles, para revisar los informes mensuales presentados por las organizaciones de ciudadanos...</i>".</p>

ATENTAMENTE

SECRETARIO EJECUTIVO DEL INSTITUTO ESTADAL ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA

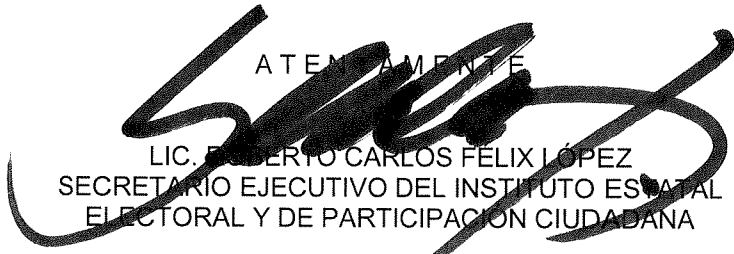


			<p><i>lineamientos, en un plazo no mayor de 05 días hábiles, a partir de aprobación de los presentes lineamientos, los cuales deberán ser notificados por escrito a la organización de ciudadanos denominada "Movimiento Alternativo Sonorense" (MAS) a través de su representante acreditado ante este Instituto Estatal Electoral, en el domicilio que para tal efecto estableció en su escrito de aviso de intención."...".</i></p>	<p>Por lo que se instruye al Secretario Ejecutivo para que remita el escrito de cuenta a la Dirección Ejecutiva de Fiscalización de este Instituto, con el fin de que lleve a cabo las acciones de fiscalización conducentes, así como copia certificada a la Unidad de Fiscalización del Instituto Nacional Electoral para los efectos legales conducentes.</p> <p>Se instruye al personal de la unidad de oficiales notificadores del Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana para que en auxilio de la Secretaría Ejecutiva del Instituto realicen las diligencias necesarias para cumplimentar el presente acuerdo.</p>
--	--	--	--	--

Total de asuntos listados: 2

Lugar y fecha de publicación: Hermosillo, Sonora, a 14 de noviembre de 2016.



ATENCIÓN

 LIC. ROBERTO CARLOS FÉLIX LÓPEZ
 SECRETARIO EJECUTIVO DEL INSTITUTO ESTATAL
 ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA

